INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6201/2016

Obra: "Ejecución de obras civiles para construcción de Oficinas - Ciudad del Este"

(2do. Llamado)

Asunción, 15 de diciembre de 2.016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6201/2016 con ID N° 317826.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura (GT/OCI) es la Unidad Técnica responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 191 de fecha 2 de diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)
1	NORESTE S.A.	Gs 129.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
		1	2	3	4
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07). (1) (2)
1	NORESTE S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación ha notado la falta de la descripción "Provisión y colocación de granito natural" (subtítulo que no implica cotización alguna) en la Planilla de Precios, por lo que ha informado de ello al oferente a través del Memorándum GT/OCI/166/2016 transmitido por el Dpto. de Compras a través del FAX DCP/DCO/504/2016 de fecha 13/12/2016, que los "Separadores de granito entre mingitorios, 0,50x0,90, color miel o beige, incluye soportes" se refiere a la provisión y colocación de granito natural, a los efectos de garantizar la correcta interpretación y alcance del rubro solicitado. En respuesta, la firma oferente nota mediante ha acusado recibo de la aclaración señalada. Por lo tanto, al considerarse una omisión formal en un documento sustancial esta oferta no será descalificada.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL DE ANDE		NORESTE S.A.	
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
	Varios				0		-
	Provisión y colocación de granito natural:				0		-
104	-Separadores de granito entre mingitorios, 0,60x0,90, color miel o beige, incluye soportes.	M2	1	476.766	476.766	470.089	470.089
	Limpieza				0		-
105	-Limpieza final de obra (incluye limpieza de artefactos sanitarios, azulejos, cañerías, rejillas y registros, vidrios, espejos, de pisos en general, retiro de todos los escombros y ordinaria en perfectas condiciones	UH	1	1.000.000	1.000.000	943.623	943.623

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

• Oferente NORESTE S.A.: El Representante Legal Jorge Guillermo Romero Ozuna, y el Sr. Jorge Gabriel Romero Martínez registran datos como Docentes de la Universidad Nacional del Este (UNE); al respecto, atendiendo que la docencia no es incompatible con la función pública y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Por otro lado, los demás integrantes de la lista verificada no registran datos en el sistema SINARH.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

		1	2
N°	OFERENTE	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.
1	NORESTE S.A.	*Cumple*	*Cumple*

Respecto a la Seguridad Social, y considerando que el Oferente no ha presentado inicialmente el documento requerido, el Comité de Evaluación le ha solicitado a través del Memorándum GT/OCI/166/2016 transmitido por el Dpto. de Compras a través del FAX DCP/DCO/504/2016 de fecha 13/12/2016 la presentación del documento correspondiente. El oferente ha presentado el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social donde consta estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones a la fecha de apertura de las ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Habiéndose verificado los precios presentados por la única firma oferente **NORESTE S.A.**, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Sin embargo, se ha verificado que un precio está fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante). Por dicho motivo, el Comité de Evaluación le ha solicitado la presentación del analisis y desglose de su Precio Unitario (Item N° 61)

La firma NORESTE S.A. ha presentado lo solicitado en el Dpto. de Compras en tiempo y forma, indicando lo siguiente:

Item 61 - *Instalación de agua para canillas de patio, (incluye caño de subida, accesorios y llaves de paso):*

FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

LCD N° 6201/2016 - ANDE

Fecha: 14/12/16	**ITEM N° 61**	***Instalación de agua para canillas de patio (incluye caño de subida, accesorios y llaves de paso***		
				UNIDAD: un.
A) EQUIPO A UTILIZAR	**Modelo Equipo**	**Hs/Equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
				0
				0
				0
				0
				0
			(A) TOTAL Gs.	0
B) MANO DE OBRA	**Cant. Trabaj.**	**Hs/Trabajador**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Oficial		3,00	15.000	45.000
Ayudante		3,00	10.000	30.000
				0
				0
				0
			(B) TOTAL Gs.	75.000
C) PROD. EQUIPO P/H = COSTO HORARIO (A+B)			1	75.000
D) COSTO UNITARIO DE LA EJECUCION (A+B)/C = D				75.000
E) MATERIALES	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Caño PVC rígido roscable Tigre	ml	1,50	6.000	9.000
Accesorios de PVC con rosca metálica	Un	1,00	10.000	10.000
Llave de paso de 1/2" cromado	Un.	1,00	87.000	87.000
Soporte para caño PVC	Un.	1,00	5.000	5.000
Base de H° para sujeción y para llave de paso	Un	1,00	48.936	48.936
			E) TOTAL Gs.	159.936
F) TRANSPORTE	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**

				0
				0
				0
				0
				0
		F) TOTAL Gs.		0
Costo Directo Total (D+E+F)		Gs.		295.950
Gastos Generales (% s/ CDT) (GG)	10,00%	Gs.		29.494
Beneficio e Impuestos (% s/CDT) (Bel)	20,00%	Gs.		46.867
Costo Unitario (CDT+ GG + Bel) (CU)		Gs.		395.417
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	10,00%	Gs.		39.542
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)		Gs.		434.959

NORESTE S.A

Tras el análisis realizado por el Comité, se constata que la diferencia entre el costo estimado y el ofertado en el ítem señalado, es de G. 301.230 (Guaraníes Trescientos un mil doscientos treinta), como puede verificarse en la siguiente planilla, constituyendo una incidencia mínima en el monto final. Además se ha constatado un error de tipeo en la carga del Costo Referencial, debiendo haber sido 334. 729. Por consiguiente, el Comité aceptó el precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL DE ANDE		1 NORESTE S.A.		MARGEN APLICABLE
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	20% por trabajo y 20% por origen nac
61	Instalación de agua para canillas de patio (incluye caño de subida, accesorios y llaves de paso)	UN	1	34.729	34.729	335.959	335.959	867
	TOTAL (I.V.A. incluido)				34.729		335.959	-301.230
	COMPARACIÓN PORCENTUAL CON RELACION AL COSTO REFERENCIAL DE ANDE			0.00%		867.37%		(diferencia en G)

Página 1

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja	Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		130.616.500		%	20%	
1	NORESTE S.A.	Gs 129.000.000	-1,24		0	No presenta

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que Noreste S.A. es el único oferente presentado.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, NORESTE S.A. es la única oferta presentada, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma NORESTE S.A., única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el Anexo E, y en el ítem 20 del PBC Criterios de Evaluación (en letras azules), constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NORESTE S.A.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario Nº 1]	***Cumple***
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Formulario N° 2)	***Cumple***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * (Formulario N° 4)	***Cumple***
– Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las	*Satisfactoria*
- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Cumple (no se hallan comprendidos)*
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple*
- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente Pública (SINARH)*
- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento*
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Formulario N° 5)	***Cumple***
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NORESTE S.A.**
- Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	***Cumple***

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	*Cumple*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, y en el ítem 20 del PBC Criterios de Evaluación (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma NORESTE S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	**NORESTE S.A.**
Experiencia General	
-Formulario 12 - Experiencia General en Construcción	*Cumple*
-Formulario 13 - Facturación Anual Media en Construcción	*Cumple*
Balances de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*No Aplica*
Experiencia Especifica	----------
-Formulario 14 - Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*
Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Cumple*
Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Cumple*
Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Cumple*

4.2.2 Capacidad Técnica

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal	**NORESTE S.A.**
-Formulario 15 - Lista de Personal propuesto para la obra	***Cumple***
a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*20 años*
• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*14 años*
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*10 años*
· Encargado de hormigón: 5 años	*8 años*
· Encargado de plomería: 5 años	*6 años*
· Encargado de herrería: 5 años	*9 años*
· Encargado de carpinteria: 5 años	*8 años*
· Encargado de electrcidad: 5 años	*7 años*
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*10 años*
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*5 años*
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*5 años*
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*8 años*
· Encargado de pintura: 5 años	*5 años*
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	***Cumple***

Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada.	*Cumple*
En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*N/A*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*Cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
-Nota de designación	*Presenta*
-Registro profesional	*Presenta*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el	*Cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	*Cumple*
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2016, de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada	*Cumple*
Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos	**NORESTE S.A.**
-Formulario 16 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*Cumple*

Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Presenta* *Presenta*
Otros Documentos técnicos	**NORESTE S.A.**
Especificaciones Técnicas, Cronograma de Obras, Planillas y Planos, debidamente completados y firmados en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos Especificaciones Técnicas Cronograma de Obras Planillas Planos	*No cumple* *Presenta* *Presenta* *Presenta* *No presenta*
Fotocopia simple de Documentos que acrediten y justifiquen la Ejecución de obras, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados de conformidad expedidos por clientes o Certificados de Recepción Definitiva, que acrediten la culminación satisfactoria de las obras. -Clientes -Cantidad de constancias o certificados válidos	*Cumple* *ANDE* *3*
Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*Cumple*

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/166/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016, recibido por el Departamento de Compras, y transmitido por FAX DCP/DCO/504/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma NORESTE S.A. la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma NORESTE S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos subsanables solicitados (Memorándum GT/OCI/166/2016, del 13/12/2016 - FAX DCP/DCO/504/2016, del 13/12/2016):	**NORESTE S.A.**
Presentar Planos, debidamente completados y firmados en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos. (El oferente ya ha presentado las Especificaciones Técnicas, Cronograma de Obras y Planillas, pero han faltado los planos)	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma NORESTE S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, y en el ítem 20 del PBC Criterios de Evaluación (en letras azules), se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma NORESTE S.A., constatándose el siguiente análisis:

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato	**NORESTE S.A.**
-Formulario 11 - Situación Financiera	*Cumple*
-Formulario 19 - Compromisos Contractuales Actuales	*Cumple*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015)	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015]. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015).	*Cumple*
Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2015). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
Balance Año 2014	*Presenta*
Balance Año 2015	*Presenta*
-Formulario 22 - Disponibilidad de Crédito	*N/A*

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC (Sección III-Alcance de las Obras), los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma NORESTE S.A. por un monto de G. 129.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones), IVA incluido, siendo 1,24% inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 130.616.500 (Guaraníes Ciento treinta millones seiscientos diez y seis mil quinientos) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe del Departamento de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Se adjunta:

1. Planilla de Verificación de Documentos
2. Verificación SINARH (Memorándum GT/OCI/160/2016)
3. Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/159/2016)
4. Planilla de Comparación de Ofertas
5. Gráfico de Comparación de Ofertas
6. Planilla de Verificación de márgen admisible de Precios Unitarios
7. Planilla de Composición de Precios Unitarios (ANDE y NORESTE S.A.)
8. Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/166/2016)
   - FAX DCP/DCO/504/2016- NORESTE S.A.

Verificación de Capacidad Legal, Financiera y Técnica		CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6201/2016 : "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas - Ciudad del Este"	
		Documentos presentados el día de la Apertura de Ofertas	Documentos formales solicitados a través del Dpto de Compras
		1	1
ÍTEM	ANEXO E	NORESTE S.A.	NORESTE S.A.
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**		
(*)	**a) Formulario de Oferta. (*)** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1]** Formulario N° 1 - Lista de Cantidades y sus Precios	*Cumple* *Presenta* *Presenta*	
(*)	**b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** - Formulario N° 2 Monto de la Oferta El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: Cinco por ciento (5%) sobre el monto total indicado en la Lista de Precios Monto de la Garantía presentada	*Cumple* *Presenta* *Gs 129.000.000* *Gs 6.450.000* *Gs 6.530.825*	
(*)	**c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)** - Formulario N° 4 - Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: - En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI) - Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y las demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. - Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. - Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	*Cumple* *Presenta* *Presenta* *No se hallan* *Docencia universitaria* *Fuente pública (SINARH)* *Sin impedimento*	
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - Formulario N° 5	*Cumple* *Presenta*	
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
(*)	**a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)** - Escritura Pública de Constitución - Protocolización de los Estatutos Sociales	*Cumple*	
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. - Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) - Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*Cumple*	
(*)	**c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)** - Fotocopia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública - Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*Cumple*	
	d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. - Última Declaración de IVA - Última Declaración del Impuesto a La Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*	

Ara. María González
Jefa Sección Control e Investigación

Ara. M.G.

ÍTEM	ANEXO E	1 NORESTE S.A.	1 NORESTE S.A.
	e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*N/A*	
V.	**Otros documentos.**		
	a) Formulario Nº 10 – Formulario de Información sobre el Oferente	*Cumple*	
	b) Formulario N° 11 – Situación Financiera y Balances de los años 2014 y 2015	*Cumple*	
	-Fotocopia autenticada del Balance Año 2014	*Presenta*	
	-Fotocopia autenticada del Balance Año 2015	*Presenta*	
	-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	.....	
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal (2014 y 2015)	*Cumple*	
	Coeficiente de Solvencia Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1.20 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015). Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015)	*Cumple*	
	Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2015). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI	*Cumple*	
	c) Formulario N° 12 – Experiencia General en Construcción	*Cumple*	
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*	
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*	
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en las mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio)	*Cumple*	
	d) Formulario N° 13 – Facturación Anual Media en Construcción y cinco (5) balances de los últimos diez (10) años.	*Cumple*	
	e) Formulario N° 14 – Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*	
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Presenta*	
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, o otras características técnicas conforme a lo descrito en las Especificaciones Técnicas, en la Planilla de Precios y los Planos.	*Presenta*	
	Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	*Presenta*	
	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos, que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas	*Presenta*	
	f) Formulario N° 15 – Formulario de Lista de Personal propuesto para la Obra.	*Cumple*	
	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, con experiencia mínima de:	.....	
	- Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): **5 años**	*20 años*	
	- Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): **2 años**	*14 años*	
	- Capataz de Obra (maestro mayor de obra): **5 años**	*10 años*	
	- Encargado de hormigón: **5 años**	*8 años*	
	- Encargado de plomería: **5 años**	*6 años*	
	- Encargado de herrería: **5 años**	*9 años*	
	- Encargado de carpintería: **5 años**	*8 años*	
	- Encargado de electricidad: **5 años**	*7 años*	
	- Encargado de refrigeración y calefacción: **5 años**	*10 años*	
	- Encargado de señales débiles (telefonía e informática): **5 años**	*5 años*	
	- Encargado de PCI (prevención contra incendio): **5 años**	*8 años*	
	- Encargado de revestimientos (piso/azulejo): **5 años**	*5 años*	

Arq. Marta González
Jefa Dirección Central e Investigación

A: ING. GASPAR MAIDANA

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6201/2016 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS – CIUDAD DEL ESTE".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto c) Capacidad Financiera y en el punto e) Experiencia General en Obras del ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de Bases y Condiciones de la proceso de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) NORESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/cd

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6201/2016

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS - CIUDAD DEL ESTE"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

1) NORESTE S.A.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO CORRIENTE	3.385.216.143	2.426.817.887
PASIVO CORRIENTE	1.315.309.397	1.114.225.430
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,57**	**2,18**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2015**	**Año 2014**
ACTIVO TOTAL	3.770.130.325	2.481.620.358
PASIVO TOTAL	1.315.309.397	1.114.225.430
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,87**	**2,23**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2015**	
Activo corriente año 2015		3.385.216.143
Pasivo corriente año 2015		1.315.309.397
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)		**2.069.906.746**
OFERTA TOTAL		**129.000.000**
A. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**19.350.000**
B. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**19.350.000**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**38.700.000**	
CONDICION	**CUMPLE**	

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Elaborado por:

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6201/2016

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS - CIUDAD DEL ESTE"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EJERCICIO	NORESTE S.A.
2006	0
2007	0
2008	0
2009	0
2010	0
2011	3.122.895.338
2012	1.851.761.985
2013	3.357.367.029
2014	4.555.013.260
2015	8.044.644.146
TOTAL DE FACT. ANUAL	20.931.681.758
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	4.186.336.352
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	129.000.000
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	64.500.000
RESULTADOS	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 13, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios